

Boletín Informativo
LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a miércoles 14 de abril de 2021

Boletín No. 415

COMISIÓN DE SALUD BUSCA INHIBIR LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA A TRAVÉS DEL PARTO HUMANIZADO

- *De igual manera, aprobaron reformas para reforzar los programas de atención y rehabilitación por adicciones.*
- *También, proponen incluir la Especialización de Medicina Estética en la Ley Estatal de Salud.*
- *A través de una iniciativa, de igual forma plantean la atención gratuita prenatal y postnatal oportuna, con la aplicación del tamiz oftalmológico.*

En sesión ordinaria, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que preside la diputada Rosa Ycela Arias Villegas, quien hoy asumió la presidencia, avaló el dictamen que resuelve la iniciativa que planteó la diputada Karina Banda Iglesias, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del PVEM-PES-PNA, mediante del cual aprobaron una reforma a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, con el objeto de incluir la figura denominada Parto Humanizado.

De acuerdo con el planteamiento, este esquema pretende establecer la atención integral digna de la mujer embarazada y de su hija (o), anteponiendo su bienestar por encima de cualquier decisión médica, y así inhibir cualquier acto de violencia obstétrica que ponga en riesgo su integridad física y emocional.

Este dictamen, fue avalado también de forma previa en la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez.

Por otro lado, aprobaron el dictamen a través del cual, la legisladora Margarita Gallegos Soto, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, busca el fortalecimiento de los programas públicos de prevención, atención y rehabilitación por adicciones, dotando de mayores facultades al Ejecutivo Estatal para que coordine las estrategias que se aplicarán de manera interinstitucional.

En seguida, se pronunciaron por la afirmativa del dictamen que resuelve el proyecto que turnó la diputada Mónica Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD, mediante el cual incluyen la Especialización de la Medicina Estética en la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, con el objeto regularla y reglamentarla, en beneficio de las y los pacientes que acuden a la atención por parte de este tipo de especialistas.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Por otra parte, avalaron también el dictamen que contiene la iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, con el que establecen el mecanismo de atención integral prenatal y postnatal, con la aplicación del tamiz oftalmológico del bebé, prueba que permitirá detectar a tiempo males congénitos que afecten su vista y escucha, y de esta se le brinde el diagnóstico e intervención oportuna.

Momentos antes de iniciar con la sesión de esta Comisión, la diputada Verónica de Luna Prieto, también rindió protesta de ley como vocal. La legisladora Irma Guillén Bermúdez y los diputados Salvador Pérez Sánchez y Gustavo Báez Leos, también participaron, en su calidad de secretaria y vocales, en ese orden.

En este sentido, la legisladora Rosa Ycela Arias inform que los dictámenes se turnarán a la Junta de Coordinación Política, máximo órgano que deliberará la su inserción en el inventario de asuntos por desahogarse ante el Pleno Legislativo.